

# La mejor edad para casarse



La primera Mitsvá mencionada en la Torá es Piryia veRibyia, el mandamiento (y la primera bendición de HaShem al hombre) de casarse y traer hijos a este mundo

Hace dos mil años atrás, en Pirqe Abot, los rabinos dijeron que un joven judío debe procurar casarse cuando tiene 18 años de edad. Dijeron que haShem «lo observa y lo espera desde los 18 hasta los 20 para verlo casarse». Sin embargo, los rabinos mismos explicaron que si el joven está dedicado a sus estudios y piensa que una vez casado tenga que abandonar sus estudios (itbabel min haTorá) puede posponer su casamiento por unos años (Shuljan Aruj, Eben Haezer 1:3). Algunos rabinos sugieren que el matrimonio no debería posponerse, incluso en esas circunstancias, más allá de los 24 años de edad.

Es evidente que, de acuerdo con nuestros Sabios, es preferible casarse lo más joven posible. Pero ellos mismos reconocen que hay otros elementos, más allá de la edad, que deben tenerse en consideración antes de decidir casarse. Por ejemplo, la madurez de los jóvenes, lo cual es esencial para tener una vida feliz y un matrimonio exitoso (=Shalom Bait), y las posibilidades económicas para cubrir

los gastos básicos de una familia. Maimónides escribe al respecto: «Las personas emocionalmente equilibradas (derej ba'ale hade'a ) primero procuran un medio de vida que les permita proveer su sustento; después encuentran un lugar para vivir y luego se casan. Pero aquellos individuos emocionalmente inmaduros (tipeshim), primero se casan, luego buscan un lugar para vivir, y luego procuran un medio de vida ... «(De'ot 5:11).

De acuerdo a los rabinos, si bien existen numerosos factores que deben ser considerados antes de tomar la decisión, un joven emocionalmente maduro que cuenta con los medios para vivir una vida digna, no debe posponer su casamiento innecesariamente.

¿Puede un hermano menor casarse antes que el mayor?

Normalmente, cada familia espera que la hija mayor o el hijo mayor se case primero. Hay dos fuentes judías que sustentan esta expectativa. Una de ellas es la alusión a esta antigua costumbre de las palabras de Labán a Ya'aqob, cuando Labán negó dar su hija menor, Rajel, en matrimonio antes que Lea. Laban le dijo a Ya'aqob: «En nuestro lugar, esto no se puede hacer, dar la hija más joven (en matrimonio) antes que la mayor» (Bereshit 29:26). La segunda y más sólida fuente bíblica que sustenta esta costumbre es el caso de las cinco hijas de Tzelofjad, que de acuerdo a nuestros rabinos, se casaron según el orden de su edad.

Sin embargo, los rabinos ven en estas fuentes no una ley rígida sino más bien una cuestión de preferencia: es *mejor* que el hermano o la hermana mayor se casen primero, pero no mencionan la prohibición de que el hermano o la hermana menor se casen primero, si ya están en la edad de hacerlo.

El Rab Moshe Feinstein tiene una interpretación muy interesante de este Minhag. En su dictamen (IGM, EH'E 2: 1), dice que se debe dar la prioridad de casarse al hermano o la hermana mayor cuando ambos hermanos o hermanas están comprometidos. En esas circunstancias, la boda de la hermana o el hermano mayor debe tener lugar primero, necesariamente. Pero fuera de este caso, si el hermano más joven encuentra a su futura pareja en primer lugar, no debe

postergar su casamiento.

En muchas comunidades existe la hermosa costumbre que en el caso que el hermano o la hermana menor se comprometen primero, pidan formalmente el permiso y la bendición de su hermano o hermana mayor antes de casarse (no olvidemos que respetar a los hermanos mayores es parte de la Mitsvá de Kibbud Ab va-Em). En este caso, se espera que los hermanos mayores den su consentimiento y su bendición de todo el corazón.